

HANS KELSEN FRENTE AL RÉGIMEN NAZI

HANS KELSEN FACING THE NAZI REGIME

Eduardo Luis FEHER*

RESUMEN: En el presente artículo se reflexionan aspectos de la vida del eminente jurista, filósofo y científico social Hans Kelsen en el contexto del aciago régimen nazi. A través de un recorrido histórico, donde se resaltan interesantes datos biográficos de este connotado pensador, el autor da cuenta de las constantes humillaciones que enfrentó Kelsen en Europa debido al antisemitismo y la intolerancia nazi. El autor señala la persecución que sufrieron grandes abogados e intelectuales judíos en esa época, que al igual que el jurista austriaco, fueron víctimas de numerosas calamidades: discriminación, exilio, y en muchos casos, asesinato. Este artículo hace una remembranza de Hans Kelsen y otros grandes intelectuales que sufrieron el odio y la irracionalidad de un régimen intolerante, causando una gran pérdida al conocimiento y al arte.

PALABRAS CLAVE: Hans Kelsen, intelectuales judíos, régimen nazi, nazismo, antisemitismo, Holocausto.

ABSTRACT: This article reflects aspects of the life of the eminent jurist, philosopher and social scientist Hans Kelsen in the context of the ominous Nazi regime. Through a historical journey, with interesting biographical highlights of this renowned thinker, the author realizes the constant humiliation Kelsen faced in Europe due to the Nazi anti-semitism and intolerance. The author points out the persecution of prominent jewish lawyers and intellectuals at that period of time, that like this Austrian jurist, were victims of numerous calamities: discrimination, exile, and in many cases, murder. This article is a remembrance of Hans Kelsen and other intellectuals who suffered great hatred and irrationality of an intolerant regime, causing a big loss to knowledge and art.

KEYWORDS: Hans Kelsen, Jewish Intellectuals, Nazi Regime, Nazism, Anti-Semitism, Holocaust.

* Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

El poeta y escritor Primo Levi, ex-prisionero de Auschwitz, a su regreso a Italia escribió: “¿Qué hay más triste que un tren que sólo tiene una vía, una ruta, una voz?”. Se refería, por supuesto, a los trenes que condujeron a la muerte a millones de seres humanos durante el aciago régimen nazi. Y entre esos millones, también fueron conducidos a la muerte una enorme cantidad de abogados, jueces, ministros, magistrados, catedráticos de derecho, etc. Todos judíos, deportados y finalmente ultimados por la barbarie de la época.

Previo a la eclosión antisemita asesina que ultimó a los judíos en general, el ambiente en Alemania estaba sumamente agitado. Por ello, desde principios de los años treinta, empezaron las hostilidades, las humillaciones, las pérdidas de derechos, ampliamente conocidas y documentadas.

Hans Kelsen logró escapar, no sin antes ser, como los demás abogados y juristas judíos denigrado, perseguido, criticado y humillado; otros más se suicidaron y, el colmo, los colaboradores no judíos, socios o empleados de los despachos jurídicos también fueron asesinados por trabajar con judíos.

Enzo Traversa, en su obra más reciente, se propone “reflexionar críticamente, sobre un período cultural en Europa, al tiempo que se cuestiona por qué un país en el cual los judíos crearon una cultura tan rica –cuyo impacto trasciende sus fronteras– ésta fue destruida de manera tan trágica y violenta, simbolizando ese hecho en Auschwitz y su memoria; así Alemania destruyó su propia cultura...”.

A mayor abundamiento, el escritor israelí Amos Oz, al recibir el Premio de la Paz, en la Iglesia de San Pablo, en el corazón de Alemania, señaló entre otras cosas, la siguiente: “La civilización europea y la judía estuvieron casadas por mucho tiempo, pero el matrimonio se rompió por un crimen malvado. Tenemos genes europeos en nuestra cultura y hay genes judíos en la de ustedes”.

Por su parte, George Steiner, refiriéndose al régimen nazi nos indica: “La culpa imperdonable del pueblo judío era su propia existencia... La lección es una y sirve para todos”.

La hecatombe sufrida por el Pueblo Judío no tiene paralelo en la memoria histórica de la humanidad. Los abogados judíos perseguidos y masacrados por el régimen nazi representan una trágica paradoja: ser asesinados por leyes diabólicas, monstruosas, injustas. Ellos, previo a ese trágico período aportaron a Alemania y otros países su dedicación al derecho y la justicia...

siendo asesinados no por ser abogados, sino por ser, simplemente, judíos. El régimen fue parejo: lo mismo humilló y asesinó a connotados juristas que a abogados modestos que ejercían su profesión al igual que sus demás colegas, de diferentes orígenes y religiones.

Ya lo sentenciaba Rudiger Safransky: “No hace falta recurrir al diablo para entender el mal”.

El poeta alemán Heinrich Heine (Dusseldorf, 1797-París, 1856) en un curioso texto premonitorio vislumbró la tragedia del pueblo judío que ocurriría en el siglo xx:

El cristianismo ha mitigado hasta cierto punto el ardor guerrero de los germanos pero no ha podido destruirlo y cuando la cruz, ese talismán que les contiene, se rompa, volverá a salir la ferocidad de los antiguos combatientes... cuando llegue ese día y por desgracia llegará, las antiguas divinidades guerreras se levantarán de sus tumbas y limpiarán sus ojos del polvo secular; Thor se alzará con su gigantesco martillo y destruirá las catedrales... no os riáis ante estas advertencias aunque procedan de un soñador que os invita a desconfiar de los kantianos, de los fichteanos y de los filósofos de la naturaleza; no os riáis del poeta fantasioso que espera que en el mundo de los hechos estalle la misma revolución que se ha operado en el mundo de la mente. El pensamiento precede a la acción como el rayo al trueno. En Alemania el trueno es realmente alemán también. No es muy ágil y viene rodando lentamente; pero vendrá y cuando oigáis un crujido como nunca se ha oído en la historia del mundo, sabed que el trueno alemán al fin ha alcanzado su meta... Es cierto que ahora todo está tranquilo, y si veis algún que otro alemán que gesticula excesivamente no creáis que se trate de uno de los actores que se encargarán de la representación. Solo son los perros que corren por las arenas vacías, ladrando y dando dentelladas antes de que haga su entrada la tropa de gladiadores que lucharán a muerte.¹

Hans Kelsen nació en Praga en el seno de una familia judía, el 11 de octubre de 1881, aunque sus estudios iniciales y posteriores los realizó en Viena, capital considerada por muchos como la Atenas del siglo xx. Y no era para menos. Era tal la eclosión intelectual de esta ciudad que sin duda iluminaba al mundo con personajes destacadísimos prácticamente en todos los órdenes de la cultura.

Por su origen judío, Kelsen fue particularmente perseguido por el régimen nazi y sus adeptos. Lo curioso de todo ello era que sus mismos compa-

¹ POLIAKOV, León, *Historia del Antisemitismo*, t. IV, en “La Emancipación y la reacción racista”, Buenos Aires, Editorial Raíces, 1989, pp. 181-182.

ñeros e incluso alumnos, que antes de la llegada de ese sistema lo buscaban y alababan, ahora le hacían la vida imposible, prácticamente insoportable. Fue una época terrible donde lo expulsaban de sus cátedras diversas universidades, teniendo que viajar constantemente por Europa buscando seguridad y acomodo, cosa que nunca logró.

En los años de ascenso del fascismo alemán, particularmente en los años treinta, se suscitaron incidentes como el siguiente:

Cuando a finales del siglo XVIII se dieron apellidos a las familias judías que habitaban en Austria, es sabido que muchas de ellas escogieron el nombre del lugar de su procedencia como patronímico. Es posible que de esta manera hayan obtenido su apellido los antepasados de Hans Kelsen.

Verdad es que en una sesión sobre el tema Los judíos en la ciencia del derecho, el profesor Erich Jung habló de Kelsen como “Kelsen Kohn”. Por cierto que dichas sesiones efectuadas el 3 y 4 de octubre de 1936 bajo la presidencia del profesor Karl Schmitt, estuvieron organizadas por el Grupo de Profesores de Educación Superior de la Liga Nacionalista de los Defensores del Derecho. El cuento de un pretendido cambio de nombre de Kohn a Kelsen fue repetido, casi 30 años después como si fuera una vergüenza llamarse Kohn o aún Cohn, o como si la importancia científica de Hans Kelsen se viera menguada si ni él ni su padre o sus antepasados se hubiesen llamado ya Kelsen.²

Podría parecer absurdo que un personaje como Kelsen, apegado al estudio del derecho y la justicia, tuviera un revólver en su casa. Tuvo que arrojarlo al río Rhin envuelto en hojas de plátano, pues en la época un arma en manos de un judío era prácticamente una sentencia de muerte.

Resulta también sorprendente el interés de este jurista por la función del alma referida a las expresiones religiosas politeístas:

En Ginebra, retornó Kelsen un gran estudio que había empezado ya desde Viena y el cual, en el transcurso del tiempo, habría de sufrir muchas modificaciones. El plan original de Kelsen consistía en una teoría sistemática del positivismo jurídico –como la que se expuso, en 1934, en *La teoría pura*–, unida, sin embargo, con una crítica de la doctrina del derecho natural. Durante los trabajos preparatorios, Kelsen se dio cuenta de que era imprescindible una historia de la doctrina del derecho natural y terminó un manuscrito que tenía por objeto la doctrina del derecho natural en la antigüedad. Sin embargo en la corrección de las pruebas se convenció que no podía presentar la doctrina del

² MÉTAL, Rudolf Aladar, *Hans Kelsen. Vida y obra*, México, IJ-UNAM, 1976, p. 9.

derecho natural de los griegos sin hacer referencia a la influencia que la religión griega había tenido sobre la filosofía social. Así, amplió el manuscrito con un nuevo y extenso capítulo sobre la idea de la justicia; es decir, el problema central de la doctrina del derecho natural en la religión griega. Este manuscrito fue también enviado a la imprenta, pero Kelsen pudo decidirse a publicarlo. La doctrina del derecho natural tanto de los griegos como de los romanos estaba muy vinculada con toda su filosofía social, como para poder presentarla separadamente. Únicamente los ensayos sobre la filosofía social de Platón y Aristóteles estaban completos, y fueron publicados separadamente. Además la religión pre-homérica de los griegos no podía entenderse sin las religiones primitivas de otros pueblos, a cuyo estudio se dedicó ahora Kelsen.

Kelsen consideró a la creencia en el alma como el centro de todas estas religiones, y le pareció que la tarea más importante era demostrar la eminente función social de esta creencia y, con ello, su significación para la idea de justicia en todos los niveles del desarrollo religioso. Así, la historia de la doctrina del derecho natural se convirtió en una sociología de la creencia en el alma. Su idea fundamental era que las primeras fases del desarrollo religioso, dentro de las llamadas religiones primitivas, el alma es el sujeto de la retribución, identificada con la justicia, la cual ha de realizarse en este mundo para después convertirse, en una segunda fase del desarrollo, en objeto de una retribución que se realizará en el más allá. El alma vengativa del más acá se transforma en un alma inmortal, a la cual la divinidad retribuirá en el más allá. En virtud de que la creencia en el alma es el centro de toda metafísica, una sociología de la creencia en el alma tiene que convertirse en una crítica fundamental de toda metafísica.

Kelsen había acumulado ya, en Viena y en Colonia, un abundante material etnológico para la sociología de la creencia en el alma. Labor que continuó durante su estancia en Ginebra. Una gran cantidad del material y lo encontró, sobre todo, en las obras de E.B. Taylor, Sir James G. Frazer, Lucien Lévy-Bruhl, Bonislav Malinoeski y otros.

Pero todos estos eruditos, como casi todos los etnólogos, consideraban la primitiva creencia en el alma esencialmente como una superstición, sin ver su importante función social. A esto se añadió que la escuela dominante en la nueva etnología, el llamado pre-animismo, desvió la atención de la creencia en el alma. Kelsen consideraba esta teoría como esencialmente errónea, y tuvo, por ello, que consultar las fuentes de los autores que había utilizado para probar su tesis, con lo cual se vio obligado, a recurrir a las exposiciones originales de las religiones primitivas.

Los resultados de cerca de 12 años de trabajo fueron formulados provisionalmente por Kelsen en un proyecto escrito a mano en lengua alemana, que comprendía aproximadamente 2000 cuartillas. Derivado de este trabajo, debería aparecer, en 1939, en Holanda su libro *Retribución y causalidad* (hay que recordar que las editoriales alemanas y las de Austria ocupada le estaban cerradas), el cual fue, incluso impreso precedido por un prólogo fechado en Ginebra. Sin embargo, aunque recibió, en 1941, el *copyright*, las condiciones políticas producidas por la ocupación nacionalista de Holanda no permitieron que fuese publicado sino hasta seis años después de su impresión, con la corrección de un renglón que aparecía fechado “Berkeley, primavera, 1946”.³

Sin duda, los ataques en su contra eran constantes:

Kelsen, quien no quería dejar pasar la oportunidad de un puesto que le confirmara sus derechos a la jubilación, después de haberlos perdido en Austria y en Alemania, se decidió a aceptar el llamado.

Ciertamente que no lo hizo sin vacilaciones, puesto que no se hacía ilusiones falsas acerca de las futuras perspectivas de su cargo en Praga. Por eso mismo aceptó, con la condición de poder combinar su cátedra en Praga con la de Ginebra, de manera que enseñaría un semestre en cada universidad. Por parte de Ginebra no hubo ningún inconveniente, y el “instituto” le concedió cada vez un semestre sin goce de sueldo. La familia, esposa e hijas permanecieron en Ginebra. Además de los derechos de pensión, el ofrecimiento de Praga presenta otra ventaja segura de carácter práctico y que en la situación de aquel entonces era muy importante. Con la cátedra en una universidad checoslovaca, se adquiriría automáticamente la nacionalidad checa, lo cual significaba, sobre todo, también un pasaporte checoslovaco. Es comprensible que Kelsen no tuviese mucho interés en verse obligado a tener que usar un pasaporte alemán con la cruz gamada y además adornado con una “J”, y eso en el caso en que se le fuese proporcionado o renovado. Empero, al adquirir la nacionalidad checoslovaca, el 12 de febrero de 1936, perdió la austriaca, ya que, a diferencia de Alemania, la doble nacionalidad, aun para profesores no estaba permitida en Checoslovaquia.

Desde antes de su nombramiento, se había iniciado en Praga una campaña en contra suya, la cual, después de su arribo en octubre de 1936, llegó a excesos tales que terminaron por poner en peligro su vida.

³ *Ibidem*, pp. 73-74.

Ya en la primavera de 1933, cuando circularon los primeros rumores de la posibilidad de que Kelsen fuera llamado a Praga, se sucedieron turbulentas escenas en contra del profesor Weiss por haberse declarado a favor del nombramiento. En una de sus cátedras, se desató una ola de silbidos y gritos de: ¡Nunca Kelsen. Largo a Moscú! Era comprensible que la noticia de estos sucesos hiciera dudar a Kelsen, a pesar de sus deseos de dictar cursos en su lengua materna, sobre la conveniencia de ir a Praga.

Un segundo conflicto, hizo que sus dudas aumentaran. Para el Congreso de Filosofía, celebrado en Praga en otoño de 1934, se había asignado originalmente a Kelsen una ponencia sobre el tema *Norma y hecho en la sociología*, pero con el elocuente pretexto de que “tras los cambios políticos en Alemania, el paradero de Kelsen había sido desconocido por un tiempo”, la ponencia había sido transferida a un profesor de Heidelberg.

Obviamente, el motivo había sido la presión de la delegación de la Alemania nacional-socialista, y por esa razón el profesor Weyr declinó su participación en el congreso e incluso retiró su ponencia ya impresa.

Cuando la universidad y el gobierno se decidieron definitivamente por el nombramiento en Praga; Kelsen, tomando en cuenta la atención imperante la universidad, renunció a dar una solemne clase inaugural Y quiso iniciar sus actividades con una lección sobre derecho internacional. Sobre ello informó, así, el órgano de prensa de la Alemania nacional-socialista *Völkischer Beobachter*, del 23 de octubre de 1936:

El estudiantado alemán de Praga protestó hoy de manera honrosa contra el nombramiento del emigrante judío, Dr. Hans Kelsen, como profesor ordinario de derecho internacional en la Universidad Alemana de Praga... levantándose todo el auditorio alemán y abandonando el salón...

Ciertamente que las cosas no se habían desarrollado en esta forma tan inofensiva. Incluso el calificativo de *hostile demonstrations* es un *understatement*. Lo que de hecho sucedió puede describirse brevemente: ya antes de las ocho de la mañana se había congregado en la facultad una gran cantidad de estudiantes. La disposición reglamentaria que establecía que sólo los auténticos oyentes podían entrar al terreno académico fue violada, cuando por medio de la violencia se rompió el portón, permitiendo con ello el acceso de los llamados “estudiantes nazistas”. Aún antes de las once de la mañana, hora en que estaba programada la clase de Kelsen, las escaleras y los pasillos estaban de tal manera congestionados que no se podía entrar en el auditorio. Las ruidosas y acaloradas discusiones entre “estudiantes nazistas”, por un lado, y estudiantes alemanes y

checos libres, por otro, degeneraron pronto en hechos. Un “estudiante nazista” penetró en el salón en que debería ser la clase de Kelsen y exigió que “todos los judíos” abandonasen inmediatamente el salón, lo cual motivó nuevas golpizas. Acto seguido, intervino el decano, profesor doctor Foltin, exhortando a los estudiantes para que volviesen a la tranquilidad, declarándose satisfecho con la promesa que le hiciera una representación de “estudiantes nazistas”, en la que le aseguraron un “tranquilo transcurso” de la clase de Kelsen.

A las once de la mañana y, en presencia del decano, inició Kelsen su clase ante un auditorio compuesto en su mayoría de “estudiantes nazistas”, los mismos que minutos antes había participado en las protestas y las golpizas. A la mayoría de los alumnos inscritos en el curso se les había impedido entrar al salón o se les había sacado por la fuerza. En contra de la costumbre académica, los “estudiantes nazistas” presente se negaron a levantarse de sus asientos cuando Kelsen hizo su entrada. Kelsen dio comienzo a su curso con las palabras:

“Permítanme ustedes, señoras y señores, iniciar mi clase sobre derecho internacional con algunas palabras fundamentales”. Sin embargo fue inmediatamente interrumpido por un grito proveniente de las últimas bancas: “Abandonen todos el salón, que sólo queden en él los judíos y los comunistas”. Acto seguido los “estudiantes nazistas” salieron del auditorio, apostándose en los pasillos, de tal manera que impidieron la entrada de otras personas a la clase. Kelsen intentó continuar su clase ante el puñado de estudiantes que permanecían en el salón, empero, aun estos, fueron expulsados violentamente de la sala por los “estudiantes nazistas”. Al abandonar Kelsen el edificio fue recibido por gritos y silbidos de los manifestantes. Apenas entonces, amenazó el decano con cerrar la Facultad de Derecho.

Al día siguiente continuaron los incidentes, por lo cual el gobierno anunció que tomaría medidas enérgicas contra toda la universidad. Solamente después de cuatro semanas de interrupción pudieron reiniciarse las clases con relativa calma, sin que hubiese nuevas manifestaciones por parte de los “estudiantes nazistas”. Estos buscaron ahora impedir las clases de Kelsen de otra manera. Se les prohibió a todos los “estudiantes nazistas” asistir a su curso, reduciendo con ello el auditorio de Kelsen a un pequeño grupo de oyentes socialistas y judíos. Además de ello, recibió Kelsen muchos anónimos con la cruz gamada, en los cuales se le amenazaba de muerte en el caso de que no desistiera de sus actividades en la Universidad Alemana de Praga que estas amenazas habían de tomarse en serio lo demuestra el asesinato del profesor Theodor Lessing, cometido poco antes. Lessing había huído a Checoslovaquia para escapar de la persecución de los nazis en Alemania, cayendo víctima de un atentado en Karlsbad. El asesino no fue nunca capturado. La viuda de Lessing había busca-

do a Kelsen para prevenirlo, contándole que también su esposo había recibido cartas amenazadoras, las cuales no había querido tomar en serio.⁴

Por supuesto estas agresiones no sólo estaban destinadas a esta figura señera del derecho, sino a todos los intelectuales judíos que daban diversas cátedras en universidades europeas. El fenómeno alcanzó varios países y personajes. Los que lograron huir salvaron la vida. Los que no pudieron hacerlo, los fusilaron o bien fueron enviados a las cámaras de gas de los campos de concentración establecidos al efecto por los nazis.

Si Kafka hubiera vivido en esa época –murió poco antes– tendría el mismo destino. Sus hermanas fueron asesinadas en Auschwitz.

Primo Levi y Paul Celán sobrevivieron al Holocausto... pero se suicidaron años después. Jerzy Kosciński, el galardonado escritor, también se suicidó en los Estados Unidos años después. El famoso novelista Stefan Zweig logró huir. Antes de suicidarse junto con su esposa en Brasil escribió *Mundo de ayer* donde relató las atrocidades de los nazis al subir al poder...

Refiriéndose a Viena, Luis Ortiz Macedo la relaciona con el tema relativo a la destrucción de los intelectuales judíos en la época nazi:

El porvenir no les desmentirá y casi todos los integrantes de aquella clase soberbia y distante serán aniquilados bajo el signo de un destino trágico. Hoffmannstal muere de tristeza en 1929, después del suicidio de su hijo; Freud ya muy anciano y soportando un cáncer en la garganta, se refugia en Inglaterra después del avance de los nazis en 1938; otros judíos conocerán el exilio: Joseph Roth muere miserable, en 1939, en un asilo parisino; Stefan Zweig se suicida en Brasil, en 1942; Webern, el discípulo de Schönberg, cae asesinado en 1945 por un soldado yankee; mientras que el maestro, así como Musil y Brock, vagan por el mundo buscando forjarse una nueva patria, hacia la búsqueda de nuevo hogar. El exterminio de la élite intelectual austriaca acabó siendo, sin lugar a dudas, la mayor de las catástrofes culturales de nuestro siglo, puesto que por falta de información no podremos conocer los alcances de la perpetrada en China con el nombre de “Revolución Cultural” bajo Mao-Tse-Tung. La ciudad que vio nacer simultáneamente al psicoanálisis, la música moderna, la literatura del inconsciente y una de las más delicadas vanguardias arquitectónicas, no resulta ser el día de hoy, sino un sarcófago de recuerdos...⁵

⁴ *Ibidem*, pp. 75-77.

⁵ ORTIZ MACEDO, Luis, *Ópera mínima. Anotaciones de viaje*, pról. de Héctor Azar, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1993, p. 42.

Kelsen consideraba la moral como parte de la justicia, pero no exclusivamente, sino como un elemento anexo, interconectado con la justicia que es uno de los fines del Derecho.

Al inicio de los años treinta, tuvo lugar en Alemania una famosa polémica acerca de las garantías constitucionales entre dos juristas y teóricos del derecho y de la política, cuyas elaboraciones, cincuenta y cinco años después, no cesan de estimular análisis y reflexiones.

Me refiero a la discusión entre Carl Schmitt y Hans Kelsen acerca del “custodio de la constitución”. Fue conducida por ambas partes con tal apasionamiento polémico, y con tal imperiosa rotundidad del juicio crítico negativo acerca de la teoría del adversario en su conjunto, que bien puede ser considerada aún ahora como un clásico de la discusión técnico-jurídica no sólo y no tanto sujeta como dominada –se diría– por la pasión y por el compromiso político-civil.⁶

Ahora bien, Rudolf Aladar Méttal nos relata lo siguiente:

En verano de 1938, cuando después de la ocupación de Austria la situación de Checoslovaquia se tornaba cada vez más crítica, recibió Kelsen la visita de un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores checoslovaco. Este le pidió a nombre del doctor Benes, quien el ínterin había sido electo presidente de la república, que elaborase los lineamientos generales de la reforma constitucional en sentido federalista, que en su tiempo había sugerido. Kelsen accedió a la petición, y su memorándum podría tener un interés histórico considerable, una vez que se abran los archivos de Praga. En aquel tiempo era, sin embargo, ya demasiado tarde. La política británica había resuelto obligar a Checoslovaquia a entregar el territorio de los Sudetes a la Alemania nacional-socialista.

Después de la reunión de los cuatro grandes poderes en München (la cual, según las palabras del tristemente célebre estadista británico Lord Chamberlain debería asegurar “la paz de nuestro tiempo”, esto es, desde el otoño de 1938), Kelsen estaba convencido de que la guerra nacional-socialista había podido anexarse Austria y el territorio de los Sudetes en Checoslovaquia, sin encontrar resistencia por parte de Gran Bretaña y Francia, era seguro que no dejaría subsistir el corredor polaco. A Kelsen le parecía, en cambio, improbable que Suiza pudiese permanecer al margen de la entonces amenazadora Segunda Guerra

⁶ GIANFORMAGGIO, Letizia, *Estudios sobre Kelsen*, México, Fontamara, 2002, pp. 9-10.

Mundial conservando su neutralidad. En vista del creciente peligro de guerra, Kelsen había decidido reducir su economía doméstica, mudándose de su amplia vivienda a una más pequeña, en la rue Carteret 12, en Ginebra.

Al estallar la guerra en septiembre de 1939, Kelsen había tomado ya la decisión de abandonar Europa. Durante los críticos días de agosto de 1939, Kelsen se encontraba, casualmente, en los Estados Unidos, tomando parte en un congreso, en Cambridge. No sin dificultades, regresó a Ginebra a su familia. Ahora pretendía encontrar un empleo fijo en los Estados Unidos, pero no le fue posible en un principio, por lo cual decidió que aún sin empleo, emigraría, un tanto al azar, hacia América.

Sus amigos de Ginebra, especialmente el cónsul general de Colombia, L.M. Yepes, y el profesor Paul Guggenheim, procuraron obtener para Kelsen la visa de algún país latinoamericano, pero no tuvieron éxito. Sin embargo, para poder emigrar inmediatamente a los Estados Unidos era necesaria la llamada visa ex-quota, dado que las limitaciones norteamericanas a la inmigración hubiesen significado una espera de muchos años. Tal visa, empero, solo se otorgaba a quien había conseguido un puesto como maestro en alguna escuela norteamericana. En septiembre de 1939, Alvin S. Johnson, presidente de la New School for Social Research, le había ofrecido ya un puesto semejante, que le daba la posibilidad de escapar a la catástrofe europea. Con gran dolor de su corazón se decidió entonces Kelsen a partir de Ginebra junto con su esposa. Sus dos hijas habían abandonado ya la casa paterna, una había emigrado poco antes a Palestina y la otra a los Estados Unidos. Ginebra había sido para él una cité de refuge, aquí, en un medio ideal, había podido llevar a cabo durante siete años un trabajo satisfactorio.

Una amiga suiza de la familia, esposa del profesor de psicología de la Universidad de Ginebra, Jean Piaget, se hizo cargo de la venta de la vivienda. La hermosa biblioteca, tanto de derecho como de literatura, se vendió a un anticuario después de la guerra, en vista de que transportarla hacia California, donde Kelsen se había establecido definitivamente, hubiese sido muy costoso. Los manuscritos y cartas restantes fueron almacenados, pero han desaparecido.

El 28 de mayo de 1940, acompañamos a Kelsen a la estación de Ginebra. Con objeto de obtener su visa norteamericana, tenía que dirigirse a Zürich. De ahí viajaron él y su esposa, con el equipaje estrictamente necesario y algunos manuscritos importantes, hacia Locarno. En Locarno pudieron tomar el último vuelo a Barcelona, donde continuaron su viaje hasta Lisboa. En Lisboa se embarcaron en un vapor norteamericano con destino a Nueva York. Poco después de la partida, apenas abandonadas las aguas territoriales portuguesas, el vapor fue detenido por un submarino alemán. Tras una agitada travesía, el 21 de junio

de 1940 desembarcaba Kelsen en Nueva York. Con cerca de 60 años de edad, llegaba un país extranjero cuyo idioma dominaba sólo parcialmente. Aquí habría de empezar nuevamente su carrera académica y, por cuarta vez hacerse a una nueva vida.⁷

Kelsen fue perseguido no por sus ideas sino por su origen judío. Murió en los Estados Unidos (Berkeley, California, el 19 de abril de 1973).

Cuando tomábamos nuestros cursos de Filosofía de Derecho a fines de los años cincuenta, el Dr. Luis Recaséns Siches, dedicó varias clases a explicarnos lo que podría constituir; lo que él llamaba: “el Derecho injusto”. Y ponía como ejemplo las Leyes de Nuremberg promulgadas bajo el régimen nazi, donde el antisemitismo secular europeo eclosionó en esos aciagos años con tan fatales consecuencias. Una de sus víctimas fue el propio Kelsen, no obstante su enorme prestigio académico e intelectual.

Cuando se justifica algo –señala Kelsen–, especialmente una conducta humana, como medio para un determinado fin, surge inevitablemente el problema de saber si este fin es también justificable. Y esta cuestión conduce finalmente a la aceptación de un fin supremo que es precisamente el problema de la moral en general y de la justicia en particular. Cuando se justifica una conducta humana como medio apropiado para el logro de un fin propuesto cualquiera, esta justificación es sólo condicional, depende de que el fin propuesto sea justificado o no. Una justificación condicionada y en cuanto tal, relativa, no excluye la posibilidad del contrario, pues cuando el fin no es justificable, tampoco lo es el medio. La democracia es una forma justa de gobierno, pues asegura la libertad individual. Esto significa que la democracia es una forma de gobierno justa únicamente cuando su fin supremo es el cuidado de la libertad individual.⁸

Y luego agrega:

La justicia es ante todo, una característica posible pero necesaria de un orden social. Sólo secundariamente, una virtud del hombre; pues un hombre es justo cuando su conducta concuerda con un orden que es considerado justo. Pero, ¿cuándo un orden es justo? Cuando regulan la conducta de los hombres de una manera tal que todo satisface y a todos permite alcanzar la felicidad. La

⁷ MÉTTAL, Rudolf Aladar, *op. cit.*, pp. 81-82.

⁸ KELSEN, Hans, *¿Qué es la justicia?*, México, Fontamara, 2011, pp. 33-34.

aspiración de justicia es la eterna aspiración del hombre a la felicidad; al no poder encontrarla como individuo aislado, busca el hombre esta felicidad en la sociedad. La justicia es la felicidad social, es la felicidad que el orden social garantiza. En este sentido, identifica Platón la justicia con la felicidad cuando afirma que sólo el justo es feliz y el injusto: desgraciado.⁹

Otros juristas famosos, de otras confesiones religiosas, aprovecharon estas persecuciones para ocupar las vacantes dejadas por los judíos, incluso formando parte importante del régimen nazi, incluso delatándolos.

El 2 de abril de 1933, doctores, abogados, maestros, y comerciantes judíos fueron boicoteados. Sólo seis días después la Ley para la Restauración de Servicio Profesional Civil fue aprobada, prohibiendo a los judíos ser empleados del gobierno. Estas leyes significaron que a partir de ese momento los judíos, indirecta y directamente, fueron despojados o privados de privilegios y alejados de posiciones de nivel superior reservadas para los alemanes arios. A partir de entonces, los judíos se vieron obligados a trabajar en los puestos de menor categoría, por debajo de los no judíos.

El 2 de agosto de 1934, murió el presidente Paul von Hindenburg. No fue designado un nuevo presidente, sino que las competencias del canciller y el presidente se combinaron en el cargo de Führer. Esto, y un gobierno amansado sin partidos que se opusieran, permitió a Adolf Hitler un control absoluto del poder legislativo. La *Wehrmacht* (fuerzas armadas), también realizó un juramento personal de lealtad a Hitler, dándole poder sobre los militares; esta posición le facilitó ejercer más presión que nunca sobre los judíos.

En 1935 y 1936, la persecución de los judíos fue aumentando aceleradamente. En mayo de 1935, se prohibió a los judíos ingresar en la *Wehrmacht* y ese mismo año, la propaganda anti-judía apareció en tiendas y restaurantes de la Alemania nazi.

En 1936, los judíos fueron apartados de todas las profesiones liberales, previniendo de manera efectiva que ejercieran influencia alguna en educación, política, formación universitaria o industria. Debido a esto, no hubo nada que frenara los movimientos anti-judíos que se extenderían a lo largo y ancho del panorama económico en la Alemania Nazi.

Después de la Noche de los cuchillos largos, la *Schutzstaffel* (SS) se convirtió en la fuerza policial dominante en Alemania. El *Reichsführer SS* Heinrich Himmler, estaba deseoso de complacer a Hitler, y obedecer gus-

⁹ *Ibidem*, pp. 9-10.

tosamente sus órdenes. Desde que la SS fue la guardia personal de Hitler, sus miembros fueron mucho más leales y cualificados de lo que los de las *Sturmabteilung* (SA) habían sido. Debido a esto, fueron también apoyados, aunque con desconfianza, por el ejército, que ahora estaba más dispuesto que antes a coincidir con las decisiones de Hitler. Todo esto permitió a Hitler más control directo sobre el gobierno y las actitudes políticas hacia judíos en la Alemania nazi.

Las Leyes de Nuremberg de pureza racial se aprobaron mientras se producían las grandes manifestaciones nazis en Nuremberg. El 15 de septiembre de 1935, se aprueba la Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes, impidiendo el matrimonio entre judíos y no judíos. Al mismo tiempo, la Ley de Ciudadanía del Reich fue aprobada, y reforzada en noviembre por un decreto que establecía que todos los judíos (incluidos los hijos de judío y ario o nietos de judío y ario) dejaban de ser ciudadanos (*Reichsbürger*) de su propio país (su estatus oficial pasó a ser *Reichsangehöriger*, “miembro del Reich”). Eso significaba que no tenían los derechos civiles básicos, como el del votar (aunque para ese momento el derecho al voto para los alemanes no judíos sólo significaba la obligación de votar por el partido nazi). Esta supresión de los derechos básicos de los ciudadanos precedería a la subsiguiente aprobación de leyes mucho más severas contra los judíos. La redacción de las Leyes de Nuremberg suele atribuirse a Hans Globke. Todas esas leyes en su conjunto establecían una división entre alemanes y judíos, al consagrar a los primeros como “ciudadanos del Reich” y reducir a los segundos a la categoría de “residentes”.

En 1937 y 1938, nuevas duras leyes se aplicaron, y la segregación contra los judíos por parte de la población aria alemana se inició. En particular, los judíos fueron penalizados económicamente por su condición del estatus racial.

El 4 de junio de 1937 un joven judío alemán, Helmut Hirsch, fue ejecutado por estar involucrado en un complot para matar a dirigentes nazis, incluido Hitler.

Al 1 de marzo de 1938, los contratos de los gobiernos ya no pueden ser adjudicados a las empresas judías. El 30 de septiembre, los médicos “arios” sólo pueden tratar pacientes “arios”. La atención médica a los judíos ya se veía obstaculizada por el hecho de que los judíos fueron prohibidos de ser ejercer como médicos o tener cualquier puesto profesional anteriormente.

A partir del 17 de agosto de 1938, los judíos tuvieron que agregar a sus nombres “Israel”, los hombres, o “Sara”, las mujeres, y una gran “J” iba a ser impresa en sus pasaportes. El 15 de noviembre los niños judíos fueron prohibidos de ir a las escuelas normales.

El incremento del totalitarismo y el militarismo del régimen que se imponía en Alemania por Hitler, le permitió controlar las acciones de la SS y de los militares. El 7 de noviembre de 1938, un joven polaco judío, Herschel Grynszpan, atacó y disparó contra dos funcionarios alemanes nazis en la embajada alemana en París. Grynszpan estaba enojado por el trato que sufrían sus padres por los nazis en Alemania. El 9 de noviembre uno de los alemanes atacados murió. Goebbels dio instrucciones para que se organicen como represalia manifestaciones en contra de los judíos y sean realizadas por toda Alemania.

Las SS organizaron la "Noche de los cristales rotos" (*Kristallnacht*), que se llevó a cabo esa misma noche. Más de 7,000 tiendas y almacenes de judíos fueron destrozados, aproximadamente 1,574 sinagogas (prácticamente todas las que había en Alemania) fueron incendiadas así como muchos cementerios judíos. Más de 30,000 judíos fueron detenidos e internados en los campos de concentración recién creados; unos cuantos incluso fueron golpeados hasta la muerte. El número de judíos alemanes asesinados es incierto, con estimaciones de aproximadamente 200 durante más de dos días de levantamientos. Esta violencia indiscriminada explica que algunos alemanes que no eran judíos fueran asesinados simplemente porque alguien pensó que “parecían judíos”.

Los acontecimientos en Austria no eran menos terribles, y la mayor parte de las 94 sinagogas de Viena y las casas de oración fueron dañadas parcial o totalmente. Los judíos fueron sometidos a toda clase de humillaciones, incluyendo el fregar los pavimentos mientras eran atormentados por sus compatriotas austriacos, algunos de los cuales habían sido sus amigos y vecinos.

Muchos alemanes quedaron indignados por esta acción cuando los daños se dieron a conocer, de modo que Hitler ordenó que recaiga una multa sobre los judíos. Colectivamente, los judíos se tuvieron que hacer cargo para pagar una indemnización millonaria en daños y perjuicios. La multa planteó la confiscación de 20% de todos los bienes judíos. Los judíos también tuvieron que reparar todos los daños a su propio costo.

Aunque pocas personas lo supieran entonces, la "Noche de los cristales rotos" era el primer paso en la persecución sistemática y el asesinato masivo

de judíos en todas partes de Europa en lo que fue conocido posteriormente como el Holocausto.

En abril de 1939, casi todas las empresas de judíos habían quebrado bajo la presión financiera y el descenso de los beneficios, o habían sido persuadidos a venderlas al gobierno nazi-alemán. Esto no solo redujo aún más a los judíos sus derechos como seres humanos, sino que en muchos aspectos fueron oficialmente separados del resto de la población alemana.

La persecución nazi de los judíos desembocó en el Holocausto, en el que aproximadamente 6 millones de judíos de Europa fueron deportados y exterminados durante la Segunda Guerra Mundial. El 19 de mayo de 1943, Alemania se declaró *judenrein* (limpio de judíos; también *judenfrei*: libre de judíos). Se cree que entre 170,000 y 200,000 alemanes judíos fueron asesinados.

Entre los aproximadamente 150,000 alemanes judíos que sirvieron en la *Reichswehr*, se encontraban veteranos condecorados y oficiales de alto rango, incluyendo generales y almirantes. Un gran número de estos hombres ni siquiera se consideraban a sí mismos como judíos y habían abrazado la vida militar como forma de vida, siendo dedicados patriotas deseosos de servir a la reactivación de la nación alemana. Antes de la llegada de Hitler al poder, la *Reichswehr* no daba la menor importancia a su ascendencia, en la carrera de estos hombres, pero fue obligada posteriormente a revisarla en profundidad y a excluirlos del cuerpo militar, cuando llegó Hitler, él decidió que todos los judíos, los homosexuales y más gente fuera asesinada.

De lo anteriormente señalado podemos concluir como una persona, grupo de personas o todo un sector de determinada población, debido a su origen, lengua, religión, costumbres, etc., puede ser objeto de procesos discriminatorios cuya conclusión, en el caso de la Segunda Guerra Mundial, fueron los campos de exterminio implementados por el régimen nacional-socialista. Muchos compañeros, alumnos y amigos de Hans Kelsen fueron exterminados. Por fortuna él salvó la vida emigrando, a los sesenta años, a los Estados Unidos, como se vio anteriormente.

Paradojas de la historia: en la Universidad de Viena, luce un busto recordándolo.

Y quizá Kelsen, podría repetir como muchos perseguidos por el régimen nazi un poema fúnebre de Karl Graus dedicado a su espíritu gemelo, Adolf Loos, también despreciado en Viena como tantos:

No me pregunten que hice todo este tiempo
Me callé y no digo por qué
Y hay silencio: estalló la Tierra
No hay palabra exacta:
Hablamos desde el sueño
Y soñamos con un sol que reía
Todo pasa, después todo es igual.
La palabra murió cuando este mundo despertaba.¹⁰

BIBLIOGRAFÍA

GIANFORMAGGIO, Letizia, *Estudios sobre Kelsen*, México, Fontamara, 2002.

KELSEN, Hans, *¿Qué es la justicia?*, México, Fontamara, 2011.

MÉTTAL, Rudolf Aladar, *Hans Kelsen. Vida y obra*, México, IJJ-UNAM, 1976.

ORTIZ MACEDO, Luis, *Ópera mínima. Anotaciones de viaje*, pról. Héctor Azar, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1993.

PÉREZ GAY, José María, *El imperio perdido*, México, Plaza y Valdés, 2011, p. 224.

POLIAKOV, León, *Historia del Antisemitismo, t. IV: La Emancipación y la reacción racista*, Buenos Aires, Editorial Raíces, 1989.

Mesografía

<http://es.wikipedia.org/wiki/Losjud%c3%Ados>

<http://es.wikipedia.org/w/index> en la Ale 18/12 2012.php

¹⁰ PÉREZ GAY, José María, *El imperio perdido*, México, Plaza y Valdés, 2011, p. 224.